

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Martes 23 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 11030

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8640 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1301/2020. Sección B.

NIG. 0801947120208014025.

Fecha del auto de declaración: 2 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Salvador Javier Peiró López, con DNI-46114540T,con domicilio en la calle Castillejos, n.º 399-401, 7.º-4.º de Barcelona (08013).

Administradores concursales: Doña Anna Rossell Garau, con DNI-43044154E. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: Calle Bisbe Sevilla, n.º 50-52, 3.º-3.º, de Barcelona 08022. Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal:la indicada; y la dirección de correo electrónico: anarossell@icab.cat, teléfono de contacto n.º 669463906.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en le procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art, 512 LC).La personación se debe realizar en esta Oficina judicial //en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 12 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210010258-1